AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	618-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se realizó revisión y se corrobora por medio de la atención, según los lineamientos, las caracterizaciones de 3 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. Con lo anterior se especifica que se finaliza el diligenciamiento de la caracterización de los 3 PDT. También se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo con el seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR, donde por medio de este seguimiento se adquirieron conocimientos en los procesos de formación adelantados y se evidencian habilidades a fortalecer en las próximas atenciones.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza revisión de información en el sistema SIRR sobre los planes de trabajo en ejecución para la realización de seguimiento a 46 acuerdos y 4 códigos de formulación de plan de trabajo. Unido a esto se aplicaron 2 instrumentos de empleabilidad y 2 de habitad, con a información recolectada de estos instrumentos, se nutrieron caracterizaciones de las PPR con plan de trabajo en elaboración, especificamente en las areas productiva y de habitad. COn esto, se logra comprender el contexto en el cual se desenvuelve la PPR y su estabilidad economica.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	A corte de 31 de mayo se tienen asignadas 31 PPR, perteneciendo al proceso de reintegración regular 21 PPR, al proceso de atención diferencial 1 PAD, al proceso de reintegración especial de justicia y paz 9 PPR-E. De acuerdo con lo anterior, se atendieron 26 de forma presencial, logrando un 86,6% de la atención asignada en el mes. En cuanto a los participantes atendidos se realizó atención presencial en las instalaciones de la ARN a 12 participantes de los cuales, 8 de ruta de reintegración regular y 4 pertenecen al proceso de justicia y paz. Unido a lo anterior se atendieron por medio de visita domiciliaria a 14 participantes; siendo de ruta regular 8 participantes, de ruta diferencial 1 PAD y 5 pertenecientes al proceso de reintegración especial de justicia y paz. Ademas de esto, se atendio por medio de atención transitoria a 1 PPR de ruta regular por traslado al departamento de Arauca. En cuanto a la atención de estos participantes, por motivos de ubicación o trabajo se les dificultaba el traslado hacia las instalaciones de la ARN razón por la cual se realiza visita domiciliaria. Siguiendo los métodos de operación y lineamientos técnicos de la de la agencia, se realizó, en primer lugar, contacto con las PPR a las cuales se les realizó atención presencial por medio de una comunicación respetuosa y amena se buscó acordar fecha y lugar de atención; con esto, se tuvieron en cuentas las características individuales de cada una de las PPR como lo es, la actividad laboral, lugar vivienda, condiciones de salud, acceso a la oferta de transporte, características de seguridad y atención a realizar. En segundo lugar, se concertó con cada uno de los participantes a los cuales se les brinda atención presencial un horario y lugar de atención. Se debe aclarar que no se logró contacto con 4 participante inactivo. Lo anterior ya que en el sistema no se encuentra un dato de contacto que pueda brindar información sobre este participante, sumado a que la última atención dada fue hace más de 3 años. En cuanto a dos PPR activos de ruta regular no se logra contacto con ninguno de los datos de ubicación o contacto telefónico. Se logra contacto con la madre de una PPR, la cual refiere que no sabe nada de su hija hace más de 2 meses, en cuanto a la otra PPR, su pareja refiere que abandono el hogar hace 3 meses. Una PPR refirió a principio de mes trasladarse a vivir al país de Chile y se perdió contacto con este. Por último, con una PPR no se logra contacto y en el lugar de vivienda refieren que este ya no se encuentra viviendo allí.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo contractual se realizaron atenciones a 3 participantes para la contextualización de los casos, definir metas y acuerdos de atención priorizados en las metas definidas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. El proceso de concertación con las PPR se da por medio de un encuentro humanizante donde el PRII y el participante dialogan sobre el ciclo del proceso en el cual se encuentra, las temáticas trabajas en anteriores planes de trabajo y el contexto individual, familiar, social de cada uno de ellos. También se expusieron las conductas deseadas en cada uno de los acuerdos propuestos llegando a definir lo que unido a todo lo anterior la PPR lograra realizar. En cuanto a los 3 participantes de ruta regular se finaliza la caracterización, la cual se deriva de la aplicación del instrumento de habitad y empleabilidad donde se trabajan temas del ámbito productividad y habitad. Con lo anterior se especifica que se finalizó las caracterización de 3 PDT, con los codigos 121297, 121152 y 120666
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el presente periodo contractual se promovió y acompañó en el avance de acuerdos concertados en el plan de trabajo a 23 PDT en ejecución de los cuales 8 pertenecen a población de justicia, 1 de PAD y paz y 14 a población de ruta regular, realizando atenciones y evidenciando avance en 46 acuerdos en total.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo contractual se realiza gestión para realizar seguimiento al proceso formativo en cuanto FPT, de 2 PPR-E asignada y 1 PPR. En cuanto a la gestión realizada, se procede a contactarse con la coordinadora encargada de avalar las asistencias y se realiza estudio de caso con el profesor que brinda la formación para conocer sobre el proceso de las PPR y validar la asistencia al curso por medio del diligenciamiento de la planilla. También se realiza gestión para realizar seguimiento a matriculas de formación académica de 1 PPR y 1 PPR-E. Para lo anterior se procede a realizar contacto con los profesores que llevan el proceso académico de las PPR asignadas para validar su proceso de formación.

Meta	Ruta	PPR o PPR-E
PER 1.1.3. La PPR reflexiona sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprende los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género.	Res 0754 de 2013	2
PER 1.1.1. La PPR posee una autopercepción positiva en relación con otros e identifica recursos personales que le facilitan la relación consigo mismo y con los demás.	Res 0754 de 2013	3
PER 1.2.1. La PPR reconoce y comprende los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa, asume y pone en práctica comportamientos y actitudes que contribuyan al fortalecimiento de dichos vínculos	Res 0754 de 2013	1
PER 1.1.2. La PPR comprende la importancia de otorgar nuevos significados sobre sí mismo y sobre su entorno que le faciliten mejorar sus actuaciones con los demás, en el marco del proceso de reintegración. (Se establece esta meta cuando la manera como la PPR se describe, limita su reintegración social y económica)	Res 0754 de 2013	2
PRO 2.1.1. La PPR orienta la exploración y afianza sus habilidades, experiencias, intereses y capacidades, en el marco de la legalidad, con el propósito de vincularse a una actividad económica teniendo en cuenta las oportunidades de su contexto.	Res 0754 de 2013	3
PRO 2.1.2 La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen alternativas y o actividades que el contexto les ofrece para la orientación, vinculación, funcionamiento, fortalecimiento, formalización y/o financiación de iniciativas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad.	Res 0754 de 2013	1
PRO 2.2.1 La PPR reconoce el sentido de la vinculación y permanencia en los programas y/o acciones de FPT, acorde con su contexto, sus intereses y potencialidades de tal modo que le faciliten su inserción económica en el marco de la legalidad.	Res 0754 de 2013	3
PRO 2.5.1. La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen su situación financiera e incorporan herramientas para mejorarla como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.	Res 0754 de 2013	1
FAM 3.3.2. La PPR y su grupo familiar participan en actividades de prevención secundaria de la VIF como mecanismos para mejorar la convivencia familiar (Solamente se establece esta meta cuando la PPR y su grupo familiar presenten la problemática).	Res 0754 de 2013	1
HAB 4.4.1. La PPR y su grupo familiar reconocen las afectaciones positivas o negativas de su entorno, reflexionan sobre su bienestar y consideran la posibilidad de participar en espacios comunitarios y de vecindad para la generación de vínculos de acuerdo con sus intereses.	Res 0754 de 2013	1
CID 7.2.1. La PPR asume su situación jurídica frente a las condiciones establecidas en la Justicia Transicional y ordinaria y ejerce los derechos y obligaciones definidos en la legislación Colombiana y en el marco del proceso de reintegración.	Res 0754 de 2013	1
CID 7.3.2. La PPR reconoce los deberes, derechos, mecanismos e instancias (formales y alternativos) y los apropia para ejercer su ciudadanía en un Estado Social de Derecho.	Res 0754 de 2013	1
JP/PER 1.2.5 La PPR-E reflexiona sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprende los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género.	Res. 1724 de 2014	1
JP/PRO 2.5.1. La PPR-E y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen su situación financiera e incorporan herramientas para mejorarla como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.	Res. 1724 de 2014	1
JP/PRO 2.3.2 La PPR-E y su grupo familiar (los que apliquen) reconocen los servicios/productos del sector financiero y como acceder responsablemente a ellos.	Res. 1724 de 2014	1
JP/FAM 3.3.1 La PPR-E y su grupo familiar comprenden la importancia de identificar imaginarios, creencias y significados, los cuales están asociados con patrones de interacción, y avance en la resignificación positiva de estos, que en efecto faciliten el mejoramiento de las relaciones familiares.	Res. 1724 de 2014	1
JP/HAB 4.3.1 La PPR-E y su grupo familiar conocen e implementan estrategias de manera autónoma para la planeación financiera, orientadas a la adquisición o mejora de vivienda, acorde con sus condiciones económicas, contextuales, componente especifico y componente diferencial.	Res. 1724 de 2014	2
JP/SAL 5.4.1 La PPR-E y su grupo familiar adoptan acciones para la prevención del riesgo ambiental y/o habitacional, así como para la incorporación de hábitos de vida saludable en sus prácticas cotidianas que benefician su salud, según sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia	Res. 1724 de 2014	1
JP/EDU 6.3.1 La PPR-E y su grupo familiar reconocen el derecho a la educación de los NNAJ e identifican la oferta del contexto y la ruta para acceder al sistema educativo, garantizando la vinculación y permanencia de los menores en edad escolar.	Res. 1724 de 2014	2
JP/CID 7.4.2 La PPR-E reconoce la importancia del desarrollo de acciones de reconciliación para reparar a víctimas directas e indirectas en cumplimiento de los fallos judiciales vigentes.	Res. 1724 de 2014	1
JP/SEG 8.1.3 La PPR-E reconoce en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAJ, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros.	Res. 1724 de 2014	1

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	618-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el área de formación académica se realizó acompañamiento al proceso de formación, por medio del seguimiento y sensibilización de herramientas para el estudio y generación de procesos cognitivos superiores óptimos que le permitan una mejor asimilación del contenido programático. Se realiza gestión por medio de planillas de asistencia a 1 PPR en proceso de formación en ciclo 3 y una PPR-E en ciclo 5. En cuanto a formación para el trabajo se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a 1 PPR y 2 PPR-E. Por medio de este seguimiento se brinda orientación a las PPR y PPR-E sobre herramientas que les permitan un mejor aprovechamiento de la carga académica y se brinda orientación vocacional para la proyección de estos estudios en su proyecto de vida. Tambien se brindo acompañamiento psicosocial como se evidencia en la obligación anterior a 26 PPR, PPR-E y PAD asignados, fomentando y entrenando en herramientas que le permitan a las PPR y PPR-E avanzar en su proceso de reintegración a la sociedad civil. Lo anterior por medio de una atención psicologica, basada en a evidencia empirica y con recursos de la terapia cognitivo conductual.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el presente mes se realiza gestión para el acercamiento de 2 PPR a la referente de empelabilidad SENA, con el fin de organizar su perfil profesional enfocado hacia empleabilidad en el departamento. Ademas de esto, se socializan de forma presencial vacantes remitidas por la agencia publica de empleo en el sector de logistica y construcción a 3 PPR desempleados. Tambien se realzia gestión por medio del profesional clinico para que por medio de la supersalud se le realziara el proceso de portabilidad de una PPR-E que presentaba su afiliación en salud en el municipio de Chia.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes en curso no se evidencian posibles casos de riesgo para ser remitidos al area juridica. Sin embargo, se trabaja la meta JP/SEG 8.1.2, en la cual se busca brindar herramientas a la PPR-E en la generación de espacios seguros, por medio del fortalecimento de redes de apoyo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento a 26 participantes de 27 activos y 4 inactivos asignados por medio de atenciones que contribuyen en su avance en la ruta de reintegración y atención diferencial, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Lo anterior se realizó por medio de la atención y orientación en 46 acuerdos, los cuales cada cual presentan su seguimiento por medio del aplicativo ARPA. Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de afiliaciones al sistema de salud por parte de las PPR asignadas, evidenciándose que los 26 participantes atendidos se encuentran afiliados al sistema de salud. También se remiten convocatorias a los diferentes cursos del SENA a los 26 PPR asignados, por medio de whatsapp, de acuerdo con su proyecto de vida e interés.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes en curso se evidencian 5 PPR faltantes para la ejecución de acciones de servicio social, donde, por medio de la atención presencial, se les explico las formas de realizar servicio social y que inicien la búsqueda de espacios óptimos para esto. Además de esto, se les socializa sobre la importancia de la realización de estas acciones para su ruta, por medio de la meta CID 7.4.1.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada donde no se evidencian afectaciones en el pago a ninguno de estos. En cuanto a los desembolsos se evidencia que 4 PPR esta en estado inactivo por lo cual no recibe AER, una PPR-E por tiempo en el proceso de reintegración ya no es merecedor del AER, 4 PPR no reciben AER ya que se les desembolso BIE. En cuanto al proceso de atención diferenecial no refieren afectación en la AER.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envían 2 planillas de FA, 3 planillas de FPT y 6 planillas de atenciones psicosociales para el área de digitación de forma oportuna para su cargue al SIRR. Lo anterior con el fin de dar cargue oportuno a la información y que se evite una afectación en la AER. Tambien se envia respuesta a PQRS-D con radicado ACR-622137-H9K2 , impuesta por una PPR para informar su traslado transitorio al departamento de Arauca.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se adelantó por medio de la meta PER 1.1.3, donde la PPR reflexiona sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprende los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género. Ademas de esto se debe tener en cuenta que la atención a la PAD se realiza con un enfoque diferencial ya que el alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas a afectado sus procesos cognitivos superiores dificultando la asimilación de tematicas.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes en curso, se remiten al area de digitación de forma oportuna 2 planillas de FA, 3 planillas de FPT y 6 planillas de atenciones psicosociales.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se registró la atención presencial por medio del aplicativo ARPA a 12 PPR. Por medio de planillas físicas de atención presencial, se entregan a digitación 2 asistencia de 13 PPR, las cuales reposan en el sistema SIRR de forma oportuna y veraz siguiendo los diferentes lineamientos y protocolos de la entidad. Tambien se atiende de forma transitoria en el departamento de Arauca a 1 PPR por medio de planilla fisica y digitada por el profesional encargado de dicho grupo territorial. En cuanto a los 3 participantes de ruta regular se finaliza la caracterización, la cual se deriva de la aplicación del instrumento de habitad y empleabilidad donde se trabajan temas del ámbito productividad y habitad. Con lo anterior se especifica que se finalizó las caracterización de 3 PDT, con los codigos 121297, 121152 y 120666. Se realiza revisión de información en el sistema SIRR sobre los planes de trabajo en ejecución para la realización de seguimiento a 46 acuerdos y 3 códigos de formulación de plan de trabajo. Unido a esto se aplicaron 2 instrumentos de empleabilidad y 2 de habitad, con a información recolectada de estos instrumentos, se nutrieron caracterizaciones de las PPR con plan de trabajo en elaboración, especificamente en las areas productiva y de habitad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se entregó al área de digitación planilla de seguimiento a asistencias de FPT por parte de una PPR-E. D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2023\planillas\FA Y FPT MAYO Respecto a la información de planes de trabajo, acuerdos, bases de datos y demás insumos para la atención de los participantes asignados se encuentran en la ruta D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se permaneció en las instalaciones del GT los días 10 y 19 para la atención de población. También se participó de reunión con coordinación los días 24 de mayo del presente año.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 618-2023.

DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 01 de Junio de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co